



**ANEXO 2 A
SOLICITUD DE AYUDAS DE COMEDOR POR BAREMO (2025-2026)**

CÓDIGO DE LA SOLICITUD	
CENTRO	

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre		DNI/NIE	
Teléfono			
Domicilio			
Municipio		Código postal	

ALUMNOS PARA LOS CUALES SE SOLICITA LA AYUDA

<i>Nombre</i>	<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR¹

<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>DNI/NIE</i>	<i>Parentesco alumno/a</i>

¹Son miembros de la unidad familiar los definidos en el punto sexto del anexo 1 de la convocatoria



DOCUMENTACIÓN

Documentación que se tiene que aportar en todas las solicitudes
Copia del DNI/NIE de todos los miembros de la familia
Copia del libro de familia
Certificado de convivencia

PUNTUACIÓN A LA CUAL SE QUIERE OPTAR (marquen la opción elegida)

Apartado de puntuación	Documentación que hay que aportar
Nivel de renta	—
Niño en acogida familiar diferente a el alumno solicitante	Documentación acreditativa de la acogida
Miembro de la unidad familiar con discapacidad	Certificado de discapacidad en que conste el grado
Familia numerosa general	Carnet de familia numerosa vigente
Familia numerosa especial	Carnet de familia numerosa vigente
Familia monoparental	Documentación acreditativa de la monoparentalidad
Familia monoparental especial	Documentación acreditativa de la monoparentalidad especial
Condición de víctima de violencia de género	Orden de protección, sentencia, informe Ministerio Fiscal, resolución judicial de medidas cautelares, informe de administración competente
Dos o más hijos usuarios de comedor en el centro	—
Dificultades en la atención por motivos de disponibilidad de los tutores	Certificado acreditativo pertinente Otros: _____
Beneficiario de rentas mínimas de inserción u otras	Documento expedido por la administración competente
Desplazamiento	Certificado de residencia o acreditación de uso de transporte escolar

Otra documentación que acredite alguna causa de las indicadas en la convocatoria
1.
2.
3.
4.



Importante! No olviden **marcar las opciones** a las cuales quieren optar de cara a la puntuación, así como **la documentación** aportada. Solo se tendrán en cuenta las opciones marcadas y con la documentación correspondiente.

OTRAS SUBVENCIONES DE COMEDOR OBTENIDAS

<i>Tipo de ayuda</i>	<i>Cantidad mensual</i>	<i>Cantidad total a recibir</i>

AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE LA AYUDA

De acuerdo con lo que dispone el punto doceavo de la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la cual se convocan ayudas individualizadas de comedor para los alumnos escolarizados en centros docentes no universitarios de las Illes Balears durante el curso escolar 2025-2026, y como beneficiario de las ayudas de comedor escolar otorgados por la Consejería de Educación y Universidades,

AUTORIZO:

Al centro indicado para que gestione la cantidad recibida en concepto de ayudas de comedor correspondiente al curso escolar 2025-2026.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Bajo mi responsabilidad, con relación al procedimiento por el cual se convocan ayudas de comedor para los alumnos que cursan estudios en centros docentes no universitarios durante el curso escolar 2025-2026,

DECLARO:

Que conozco y no he incurrido en ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiario previstos en el artículo 10 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones.



AUTORIZACIÓN PARA OBTENER LOS DATOS FISCALES

Vista la necesidad de presentar el certificado de ingresos de la Agencia Tributaria correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 de los miembros de la unidad familiar, de acuerdo con lo que dispone el punto doceavo de la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la cual se convocan ayudas individualizadas de comedor para los alumnos que cursan estudios no universitarios durante el curso escolar 2025-2026, las personas siguientes:

<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>DNI/NIF</i>	<i>Firma</i>

autorizan a la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears para que obtenga el correspondiente certificado de ingresos de la Agencia Tributaria a efectos de elaborar el baremo para las ayudas de comedor del curso 2025-2026.

Información sobre protección de datos personales

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al lo tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esa solicitud.

Tratamiento de datos. Los datos que contiene esa solicitud serán tratados por la Secretaría Autónoma de Desarrollo Educativo de la Consejería de Educación y Universidades.



Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respondido en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia (ps. de Sagraera , 2, 07012 Palma ; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

Autorizaciones. De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se entiende concedido el consentimiento para consultar datos relativos a documentos expedidos o en poder de las administraciones públicas. En caso contrario, si **NO** dan el consentimiento para la consulta, marquen la casilla siguiente:

Me OPONGO a la consulta de los datos de documentos en poder o expedidos por las administraciones públicas siguientes (marque el/los recuadro/s a los que se opone):

- certificado de empadronamiento de la unidad familiar
- renta per cápita de la unidad familiar
- condición de familia numerosa con el título expedido en Mallorca o Menorca
- discapacidad del alumno/a con un grado superior al lo 33 %
- discapacidad de un miembro de la unidad familiar del alumno/a con un grado superior al 33%

En caso de oposición se tendrán que aportar en papel.

_____, ____ d _____ de 2025

[rúbrica]

[sello del centro]